

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1989.-

Visto la necesidad de contratar dos agentes en la Secretaría de Juicios Originarios,
SE RESUELVE.

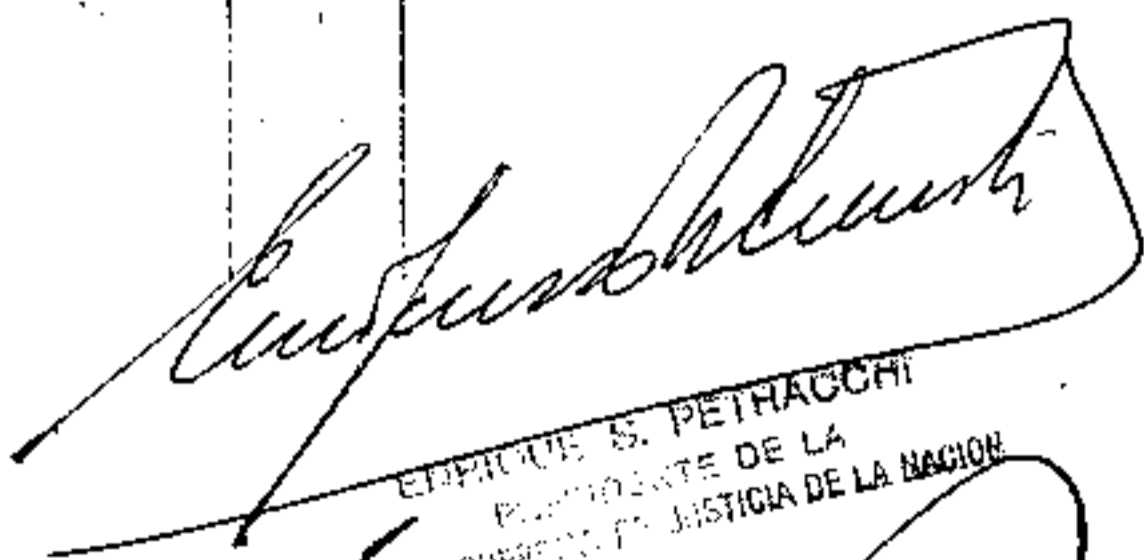
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Contratar -a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1990- a la señora Alicia Mabel Carbajales de Fassina (D.N.I.N° 10.623.804) con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo y a Nicolás Deane (D.N.I.N° 18.597.084) con una categoría equivalente a la del cargo de auxiliar principal, ambos personal administrativo y técnico, para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.


b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.), para los ejercicios financieros de los años 1989 y 1990, en caso de no existir fondos a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".-

2°) Conceder a los agentes mencionados en el punto 1° de la presente resolución licencia sin goce de sueldo durante el período que duren las contrataciones (ar.11 R.L.J.N.).

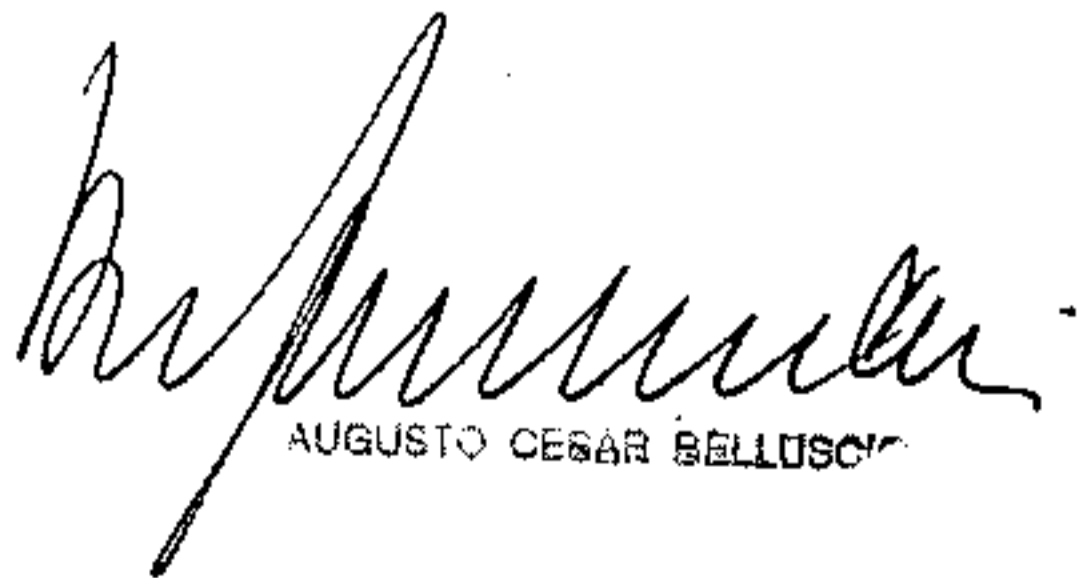
Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



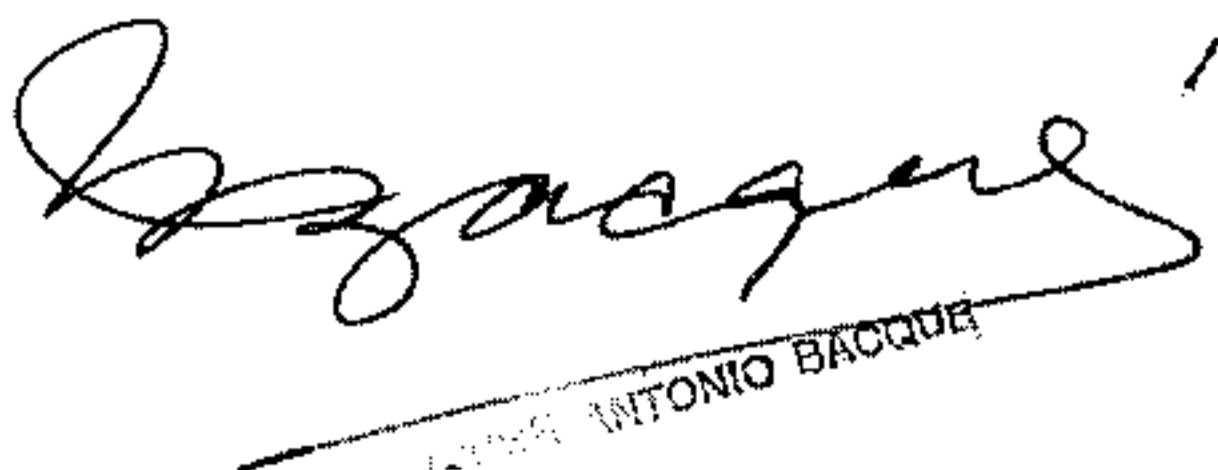
EDGARDO S. PETRACCHI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



CARLOS S. FAYT



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



ANTONIO BACQUER